



no sea reconvenida p.ª falían a cumplir
 A los señores y señoras, D. que certifica-
 ciones = Pedro Hernandez = vale =

Primeros pares Tenorio y Hernandez

Oliveros Molinas Vicuña Puente

vicuña Limenez Lorenz

Diego Antonio
 Figueroa

Señores de Sede
 Marzo de 1842

En la Villa de Huamilla a cuatro de Marzo de de mil
 ochocientos cuarenta y dos, reunidos en las Salas
 Capitulares los Sres. que en la mayor parte compo-
 nen el Ayuntamiento Constit. de la misma que auer
 tiran a di.º cuenta por el Sr. Presidente de la circun-
 lar del Gobierno Político de la Provincia de veinte y
 dos del ultimo Febrero que trata de conservar la
 quietud y tranquilidad Pública, y vigilar sobre la
 conducta de quien pueda presumir la altice y
 perturbe con objeto de destruir el sistema de liber-
 tad legal que rige, acordaron dichos Sres. en
 puntual cumplimiento, ofreciendo en ejercicio de
 su deber investigar un delicto p.º descubrir en don-
 de pueda ocurrir el mal para probarlo y con-
 tribuir a que el que atente contra dicho sistema
 veneficio sea castigado conforme a las leyes en
 objeto de que la vigilancia y custodia sea